

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 47
		PREVIOS	FECHA:	23	07 2025
					

Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
Fecha elaboración: septiembre 12 de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo:

Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 de 12 de diciembre de 2024 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documento Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS** para de esta manera continuar con el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar a los miembros de las Fuerza Pública bienestar.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 47	
		FECHA:	23	07	2025
					

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas por la entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande, necesita realizar la contratación para contar con la materia prima, con el fin de garantizar la entrega del producto terminado como parte del menú concertado con las unidades militares a cargo de la Regional.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (artículo 8 Ley 1150 de 2007).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto: SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 47	
		FECHA:	23	07	2025
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	40	72	0	Tubérculos
E	50	40	72	1	Arracacha
E	50	40	17	0	Aguacate
E	50	40	18	47	Habichuela
E	50	40	19	0	Remolacha
E	50	40	23	0	Repollo
E	50	40	25	0	Zanahoria
E	50	40	38	0	Ajo
E	50	40	53	0	Cebollas
E	50	40	41	6	Cilantro
E	50	40	56	0	Pimientos
E	50	40	57	6	Papa amarilla
E	50	40	65	0	Tomates
E	50	40	67	0	Ahuyamas
E	50	40	70	70	Yuca
E	50	30	17	0	Bananos
E	50	30	44	0	Mandarina
E	50	30	50	0	Naranja
E	50	30	51	0	Papaya
E	50	30	70	24	Pepinos
E	50	30	70	25	Plátano
E	50	30	15	0	Manzanas
E	50	30	41	0	Limonas
E	50	40	46	0	Lechugas

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas para los productos frutas, verduras y hortalizas se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.4 Presupuesto oficial.

El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000,00) M/Cte. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 47
		FECHA:	23	07
				

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12825 del 01 de septiembre de 2025, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	20	CSF

2.6 Plazo de ejecución:

Los bienes, objeto del presente estudio deberá entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el horario establecido de conformidad con la ubicación de las siguientes unidades de negocio:

ITEM	UNIDAD MILITAR			CIUDAD
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolomaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolomaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolomaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolomaida KM 1 Vía Melgar - Girardot

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02
		PREVIOS		Página 5 de 47
		FECHA:	23	07
			2025	
				

5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolima KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	FUERZA AEREA	CACOM - 4	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima KM 1 Vía Melgar - Bogotá
9		CACOM - 1	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar KM 5 Vía Medellín
10	BR-6	BASPC-06	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué - Tolima KM 5 Vía Boquerón Armenia
11		BICAI	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima Calle 4 con Cra.15 Barrio Pueblo Nuevo
12		BIPAT	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima Cra. 2 No. 2-22 Barrio Meseta el Triunfo
13	BR-9	BASPC No. 9	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva - Huila Cra. 16 No. 21 Batallón Tenerife
14		BIMAG	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito - Huila KM 5 Vía Bruselas
15		BIPIG	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón - Huila KM 7 Vía Miraflores
16		BITER - 9	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata - Huila KM 2 Vía Inza la Plata
17	CADS		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Neiva-Huila
18				Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará únicamente en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados), donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 47	
		FECHA:	23	07	2025
					

NOTA 1: Las entregas se harán de lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

2.8 Forma de pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta de la unidad de Negocio.
- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 7 de 47	
		FECHA:	23	07
				

- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hacer el envío manual (enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-0XX-2025;carlos.aya@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- El campo de observaciones de la factura debe contener: #\$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con #\$(

Ejemplo:

#\$15-20-00-012;015-0XX-2025;carlos.aya@agencialogistica.gov.co#\$(

- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 47
		FECHA:	23	07
 <small>Comando en Jefe de la Defensa</small>				

- Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.9 Tipo de contrato: Contrato de suministro, modalidad de monto agotable.

2.10 Ordenador del Gasto: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 47	
		FECHA:	23	07
				

SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO¹

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas.

Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Algunas actividades primarias son: la ganadería, la agricultura, la tala de árboles, la pesca, entre otras.

Características del sector primario

Algunas características del sector primario:

Es uno de los sectores en los que se divide la actividad económica.

Está formado por actividades que se encargan de la explotación de recursos naturales para la obtención de materias primas.

Obtiene materia prima para su uso directo o para la producción de otros bienes (realizados por el sector secundario de la economía).

Es el sector de la economía que prima en países subdesarrollados, ya que no implica tanta tecnología, innovación ni desarrollo industrial.

Está formado por las primeras actividades económicas que desarrolló el ser humano, como la pesca.

Provee alimentos para el consumo humano y animal.

Actividades del sector primario

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

Ganadería. Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.

Agricultura. Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la

¹ <https://concepto.de/sector-primario/>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 47
		FECHA:	23	07

sémola. Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.

Apicultura. Es la actividad económica en la que se crían abejas para obtener de ellas los recursos que elaboran, como la miel que es usada para el consumo directo.

Explotación forestal. Es la actividad económica en la que se talan árboles para obtener de ellos recursos como la madera, que es usada tanto como fuente de energía como en la elaboración de bienes.

Minería. Es la actividad económica en la que se explotan yacimientos mineros para la extracción de minerales como el oro, el cobre y la plata. La minería que explota los yacimientos para obtener hidrocarburos no es una actividad primaria sino secundaria.

PRODUCTO: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

ALCANCE LOCAL: Departamento del Tolima (Ibagué, Melgar, Honda, Chaparral), Departamento del Huila (Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito), Departamento de Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Girardot, Puerto Salgar, Fusagasugá).

GENERALIDADES DEL BIEN:²



Taxonomía de frutas y verduras

Clasificación de las frutas y hortalizas según su taxonomía

² <https://prezi.com/9erfuxdaqjgn/concepto-y-generalidades-de-las-frutas-y-hortalizas/>

³ <https://www.edualimentaria.com/frutas-hortalizas-frutos-secos-composicion-propiedades>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 47
		FECHA:	23	07
				

La taxonomía es una ciencia que agrupa ordenadamente a los organismos vivos de acuerdo a lo que se presume son sus relaciones naturales, partiendo de sus propiedades más generales a las más específicas.

La identificación de una especie resultante de la clasificación taxonómica es expresada en latín, idioma que permite su aplicación y entendimiento universal.

Composición de las hortalizas

La composición de las hortalizas en valores medios es la siguiente:

- Agua: 85-95 %
- Glúcidos: 1-10
- Fibra: 1-5 %
- Proteínas y lípidos: 1 %.
- Vitaminas: β -caroteno (pro-vitamina A), vitamina C y vitaminas grupo B
- Sales minerales: magnesio (Mg), potasio (K), sodio (Na), hierro (Fe) y calcio (Ca)

De acuerdo con la definición más genérica de la fruta, esta puede ser el fruto, la infrutescencia, o las partes carnosas de los órganos florales aptas para el consumo humano y con un adecuado grado de madurez

Las verduras son un tipo concreto de las hortalizas que se caracterizan porque su parte comestible la constituyen las partes verdes de la planta, como por ejemplo las hojas, el tallo o las inflores

Hortalizas

Cualquier planta herbácea hortícola que se pueda utilizar como alimento, ya sea cruda o cocinada. Estas no poseen grasas, hidratos de carbono ni proteínas en cantidad relevante, su aporte energético es muy bajo.

Estas agrupan en tres categorías principales:

- Semillas y vainas
- bulbos, raíces y tubérculos
- flores, yemas, tallos y hojas

Composición general de las frutas y verduras

Se distinguen como:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 47
		FECHA:	23	07 2025



- Verduras: Cuando se utilizan solo las partes verdes.
- Legumbres: Cuando se emplean frutos o semillas que generalmente se producen dentro de una vaina.
- Raíces, bulbos, tubérculos o Rizomas: cuando sus partes subterráneas se utilizan como comestibles.

Las frutas y verduras son un conjunto de alimentos comestibles que proceden del fruto y raíces de diversas plantas, poseen sabor y aroma característicos, presentan propiedades nutritivas y composición química, física y sensorial que las distingue de otros alimentos.

La fruta está compuesta por: Agua, Minerales, Azúcares naturales, Fibra, Vitaminas y Fitoquímicos.

Por otra parte, se puede distinguir entre fruta fresca, fruta seca Se conoce como fruta cítrica: La naranja, el limón y el pomelo son ejemplos de frutas cítricas.

Las frutas del bosque como: La frambuesa y el arándano

El fruto consta de tres capas distintas en grosor y consistencia según la especie vegetal:

- Epicarpio,
- Mesocarpio
- Endocarpio
- Las tres capas en su conjunto se denominan pericarpio.

¿Qué debemos hacer antes de consumir las frutas y verduras?⁴

Cuando hagas tu compra de alimentos en el supermercado, asegúrate de que tus frutas y verduras no estén magulladas ni dañadas y sepáralas de los pescados, mariscos y carnes cuando las pongas en el carrito de compras.

Lavarnos las manos antes y después de preparar los alimentos.

Córtalas y lávalas justo antes de consumirlas, no las dejes remojando.

Frota bien la piel para eliminar los residuos, puedes aprovechar ese momento para eliminar las partes dañadas y sécalas con una toalla de papel limpia.

Para conservarlas de forma correcta en nuestra nevera debemos de guardarlas en los cajones más fríos, separar las frutas de las verduras, así evitaras que el etileno que producen algunas frutas produzca daño en las verduras y debemos de consumir los vegetales en pocos días, los largos periodos de almacenamiento en frio pueden producir perdidas de sabor y aroma. Si no requieren refrigeración, colócalas en una fuente donde no les de la luz directa.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), nos recomiendan que frutas y verduras deben de ir en la nevera o en la despensa para que las podamos conservar de la mejor manera.

⁴ https://www.trailrun.es/nutricion-y-salud/frutas-verduras-como-conservarlas-aumentar-su-consumo_246424_102.html

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 47
		FECHA:	23	07
				

¿Cómo incluir más fruta y verdura en nuestra alimentación?

Complementa tus platos favoritos con verduras y frutas. Por ejemplo, una lasaña de calabacín o un gazpacho de melón.

Otra buena opción, es acompañar el hummus o guacamole con crudites de verduras. Dale variedad, incluye nuevas opciones cuando vayas al supermercado, así evitaras caer en la monotonía.

¿Tienes poco tiempo para cocinar?, las frutas y verduras congeladas pueden ser una buena opción. Sin embargo, es importante que nos aseguremos de que no tengan azúcares añadidos.

Por último, para evitar desperdicios antes de realizar la compra debemos de revisar lo que tenemos en casa y elaborar una lista con lo que realmente necesitamos. De este modo evitaremos comprar cosas de más.

No olvides, comprar productos de temporada, ya que se encuentra en su momento óptimo de consumo y, por tanto, se conservan mejor. El consumo de frutas y verduras se ha relacionado con un menor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares cuando son parte de nuestra dieta. Así que trata de incluirlas en tus pautas alimentarias diarias.

VARIACION MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN JULIO DE 2025

Para julio, en comparación con junio, subieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, las carnes y los pescados y los procesados. En cambio, se redujeron las de los lácteos y huevos y los granos y cereales.

Verduras y Hortalizas

Para julio, en comparación con junio, aumentaron los precios mayoristas del pepino cohombro, el repollo blanco, el apio, la cebolla cabezona blanca, la remolacha y la zanahoria, entre otros productos.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02 <div>Página 14 de 47</div>
		FECHA:	23	07

Gráfico 2. Producto al alza (pepino cohombro)
Julio 2024 - 2025

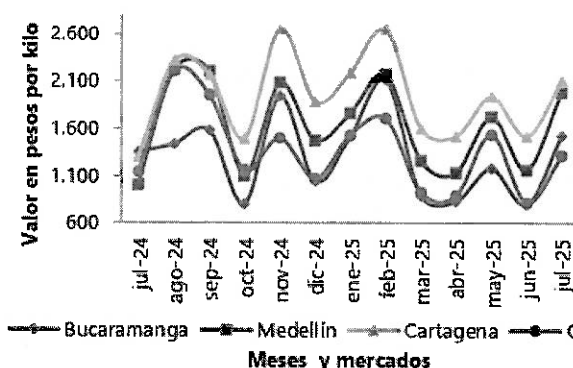
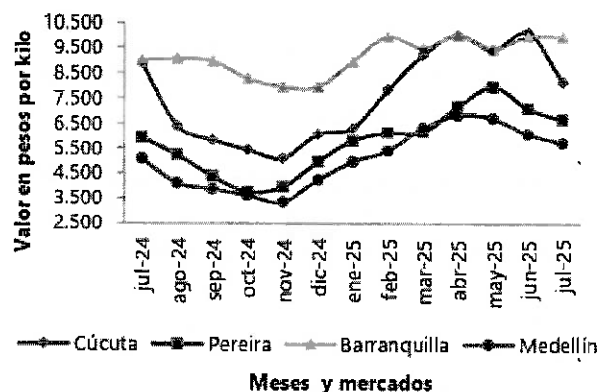


Gráfico 3. Producto a la baja (arveja verde en vaina)
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Aumentó el precio mayorista del pepino cohombro en 38 de los 41 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la contracción de la oferta de producto de primera calidad oriundo de Girón (Santander), Ocaña, Ábrego (Norte de Santander), Fusagasugá, Cáqueza, Guayabetal, (Cundinamarca), Guateque, Garagoa y La Capilla (Boyacá), donde están terminando las cosechas. En Bucaramanga el alza fue del 91,97% y el kilo se vendió a \$1.530.

Aumentaron los precios mayoristas del repollo blanco, ante el bajo nivel productivo en Tunja (Boyacá), Marinilla, La Unión, San Vicente Ferrer, El Santuario (Antioquia), Túquerres (Nariño), Cajicá, Funza, Cota, Facatativá, Mosquera y Madrid (Cundinamarca), donde las lluvias dificultaron las recolecciones. El anterior comportamiento se registró en 30 de los 32 mercados en los que se vendió. En Medellín el alza fue del 126,97% y el kilo se vendió a \$1.212.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 15 de 47
		FECHA:	23 07 2025
			

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Julio 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	41	3	38
Repollo blanco	32	0	30
Apio	33	2	31
Cebolla cabezona blanca	29	0	29
Remolacha	28	0	28
Zanahoria	31	2	29
Lechuga Batavia	41	8	33
Ahuyama	28	3	25
Habichuela	41	10	30
Pimentón	43	12	31
Cebolla junca	19	2	17
Ahuyamín (Sakata)	13	1	12
Tomate chonto	29	9	20
Espinaca	21	16	5
Frijol verde cargamanto	23	17	6
Ajo importado	27	27	0
Arveja verde en vaina	33	31	2

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio

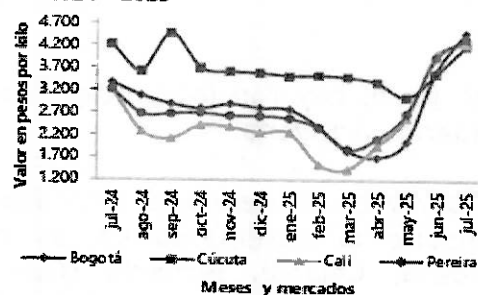
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se redujeron las cotizaciones de la arveja verde en vaina, el ajo importado y el frijol verde cargamanto.

Bajó la cotización de la arveja verde en vaina en 31 de los 33 mercados donde se ofreció. Lo anterior fue debido al ingreso de nuevos cortes de cosecha procedentes de La Ceja, El Carmen de Viboral, La Unión, El Santuario (Antioquia), Pasca, Fusa y Facatativá (Cundinamarca), Ipiales (Nariño), Aranzazu (Caldas), Córdoba y Génova (Quindío). En Cúcuta el descenso fue del 19,67% y el kilo se negoció a \$8.162.

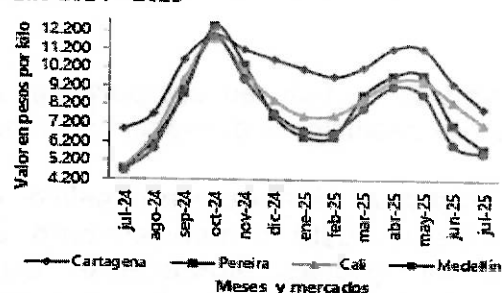
Frutas frescas

Gráfico 4. Producto al alza (tomate de árbol) Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Gráfico 5. Producto a la baja (aguacate papellillo) Julio 2024 - 2025



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 47
		FECHA:	23	07
				

Por cuarto mes consecutivo se incrementaron las cotizaciones del tomate de árbol, pues disminuyeron las labores de cosecha en Baraya (Huila), Quetame, Ubaque, Fomeque, San Bernardo, Cabrera, Fusagasugá (Cundinamarca), Marinilla, Yarumal, Santa Rosa de Osos (Antioquia), Chitagá y Pamplona (Norte de Santander). Lo anterior se registró en 40 de los 45 mercados en los que se comercializó este mes. En Bogotá el kilo se negoció a \$4.502, un 24,43% más que en el mes anterior.

De igual forma, subió el precio de la piña gold ante la menor recolección en los municipios de Lebrija (Santander), San Juan de Urabá, Chigorodó (Antioquia), Buenavista (Córdoba), Armenia, Montenegro (Quindío) y La Unión (Valle del Cauca). Lo anterior se registró en 29 los 31 mercados donde se vendió este mes.

Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Julio 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Tomate de árbol	45	5	40
Piña gold	31	2	29
Mango Tommy	28	1	27
Papaya Maradol	25	0	25
Uva Isabela	27	1	25
Guayaba pera	36	8	28
Manzana royal gala importada	29	5	24
Mora de Castilla	36	9	27
Uva red globe nacional	17	0	17
Curuba	20	2	18
Patilla	26	5	21
Manzana verde importada	34	9	24
Tangelo	11	0	11
Uva importada	11	0	11
Pitahaya	12	12	0
Mandarina Arrayana	14	14	0
Granadilla	25	23	2
Aguacate papelillo	32	31	1

Fuente: DANE, SPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En cambio, en julio en comparación con junio, cayeron los precios mayoristas del aguacate papelillo, la granadilla y la mandarina Arrayana.

Bajó el precio del aguacate papelillo, esta vez en 31 de los 32 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció al incremento en las cosechas en Guadalupe (Huila), Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Armenia (Quindío), Santa Bárbara (Antioquia), Viterbo, Palestina (Caldas), Belén de Umbría (Risaralda) y Caicedonia (Valle del Cauca). En Pereira se presentó la mayor reducción con 17,08%, ofreciéndose el kilo a \$6.542 en julio.

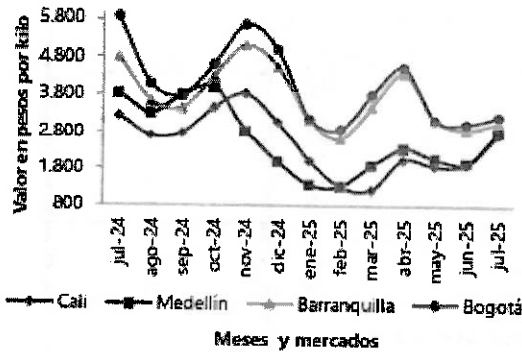
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 47
		FECHA:	23	07



Tubérculos, raíces y plátanos

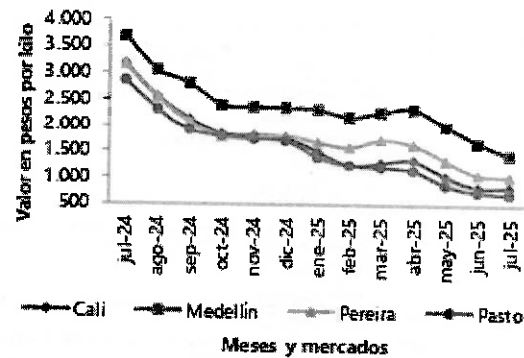
En julio, frente a junio, se incrementaron los precios mayoristas de la papa criolla limpia, las yucas criolla, ICA y llanera y el plátano hartón verde.

Gráfico 6. Producto al alza (papa criolla limpia)
Julio 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Gráfico 7. Producto a la baja (papa capira)
Julio 2024 – 2025



Subieron los precios mayoristas de la papa criolla limpia en 39 de los 43 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, ingresó una menor cantidad de producto de primera calidad desde Marinilla, El Santuario, La Unión (Antioquia), Mutiscua, Pamplona, Cácora (Norte de Santander), Chipaque, Une, Facatativá, Fusagasugá, Fosca, Cáqueza (Cundinamarca), Túquerres, Ipiales (Nariño), Tuluá (Valle del Cauca), Tunja, Cúmbita, Samacá, Belén y Ventaquemada (Boyacá). En Cali el kilo se negoció a \$2.753, un 43,01% más que en el mes anterior.

Así mismo, se incrementaron las cotizaciones mayoristas de la yuca criolla en 13 de los 15 mercados donde se vendió, por la menor oferta de producto de primera calidad oriunda de Tierralta, Canalete, Montería (Córdoba), San Onofre (Sucre), Tibú (Norte de Santander), Saravena (Arauca), Chigorodó y Mutatá (Antioquia).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 47
		FECHA:	23	07

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Julio 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa criolla limpia	43	4	39
Yuca criolla	15	2	13
Plátano hartón verde	37	13	23
Yuca ICA	16	4	12
Yuca llanera	7	0	7
Ulluco	6	0	6
Papa nevada	9	8	1
Papa rubí	7	7	0
Papa capira	28	19	9

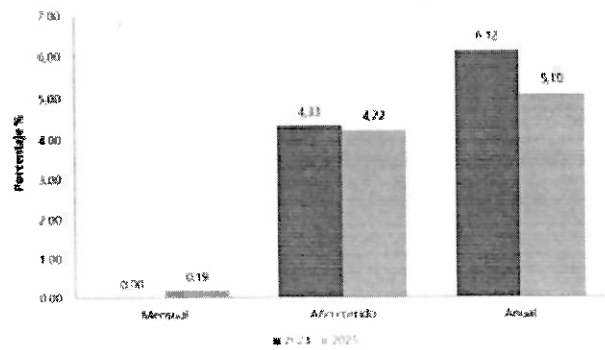
Fuente: DANE - SIPSA
 * Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio
 Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, bajaron las cotizaciones mayoristas de las papas capira, rubí y nevada.

En el caso de la papa capira, por ejemplo, el descenso del precio por tercer mes consecutivo se registró en 19 de los 28 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, se incrementó la producción en Marinilla, El Carmen de Viboral, San Vicente Ferrer, Peñol, San Pedro de los Milagros, El Santuario (Antioquia), Túquerres, Ipiales, Puerres, Iles, El Contadero, Pasto, Cumbal (Nariño), Totoró y Puracé (Cauca).

Índice de precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,20	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 47
		FECHA:	23	07
				

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua,

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión es nuestra fuerza</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 47	
		FECHA:	23	07	2025
 <small>Secretaría General y Asesoramiento de la Defensa</small>					

electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,83	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,82	5,88	0,83
Salud	1,71	4,63	0,08	4,88	0,08
Transporte	12,93	4,38	0,68	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,85	1,14
Bienes y servicios diversos	5,38	2,88	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil,

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 47
		FECHA:	23	07
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.11 Modelo de Abastecimiento Estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación con objeto de contrato "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" se presenta la siguiente oferta y demanda.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Regional Tolima Grande identificó los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los productos requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 47
		FECHA:	23	07

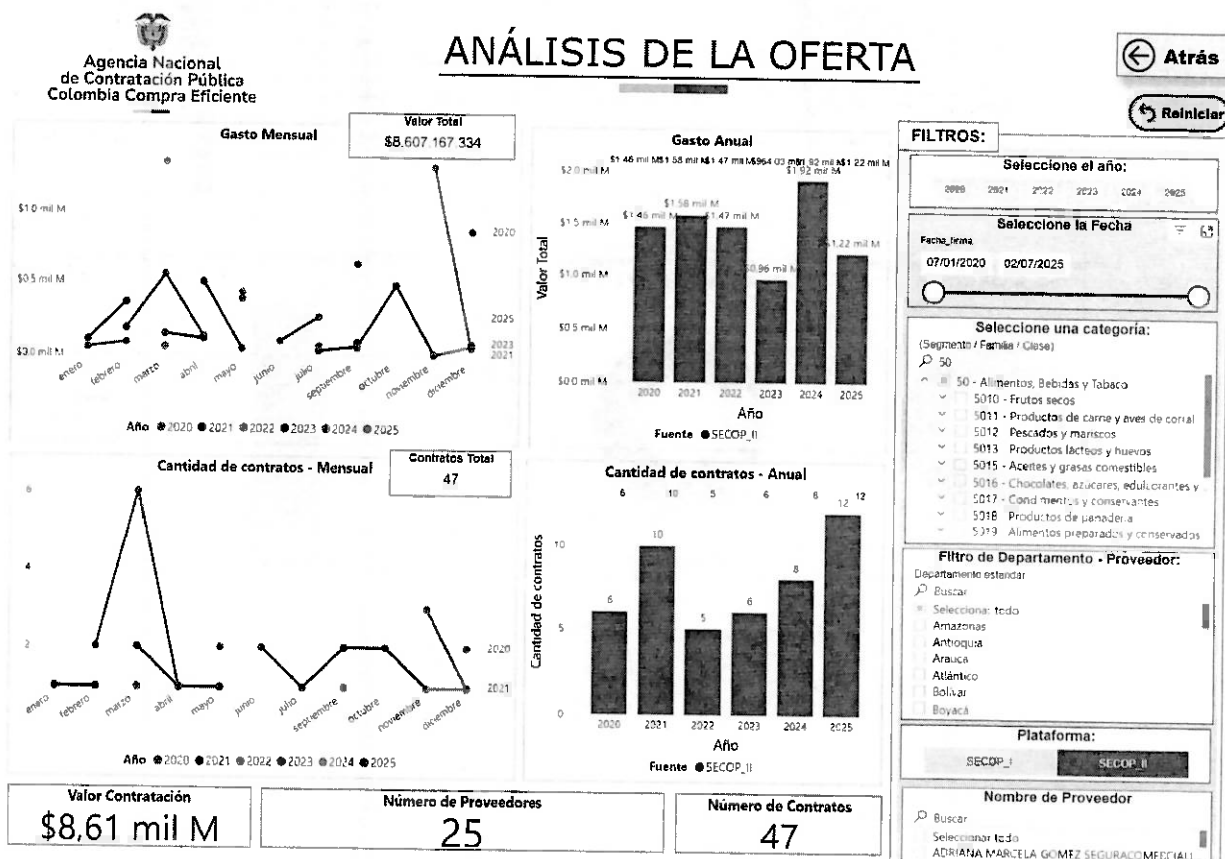
puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr precios favorables para la regional.

Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá realizar el suministro a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL TOLIMA GRANDE en la cantidad de productos requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Segmento/Familia "5030" Fruta Fresca "5040" Vegetales Frescos el Mercado desde el 2020 en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila, ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en julio de la presente vigencia, así:



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **24** de
47

FECHA:

23

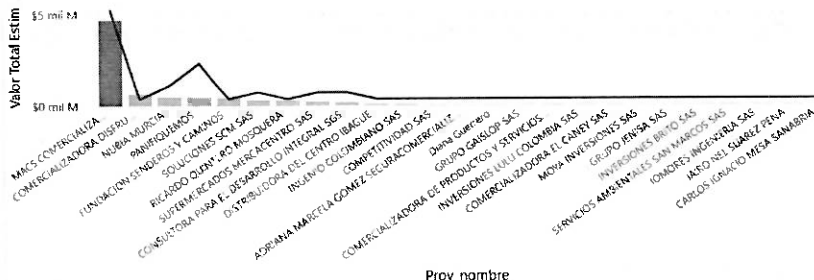
07

2025



Valor Total Estimado por Proveedor

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos



Número de Contratos

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo
1032416457

Valor contratado:

\$0 \$1 200 000 000

Modalidad de selección

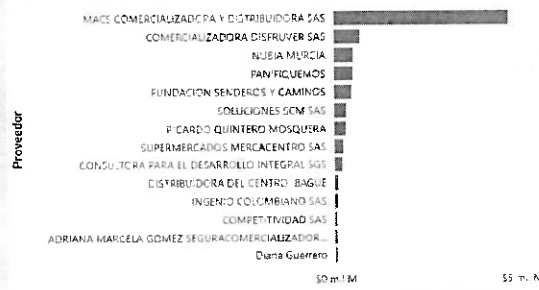
Competitiva

Enajenación

Directa

Especial

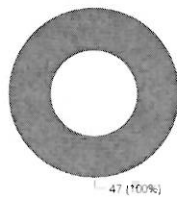
Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor

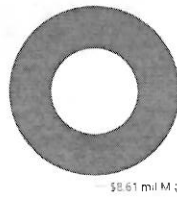


Cantidad de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II



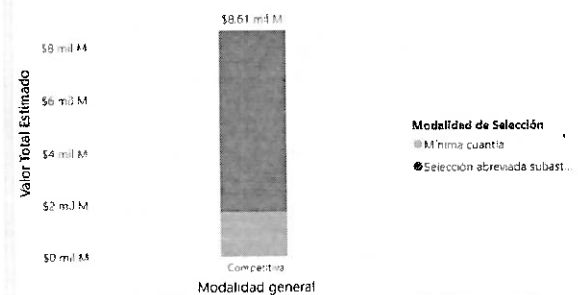
Tipo: ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad de Selección

● Mínima cuantía

● Selección abreviada subast...

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. **02**

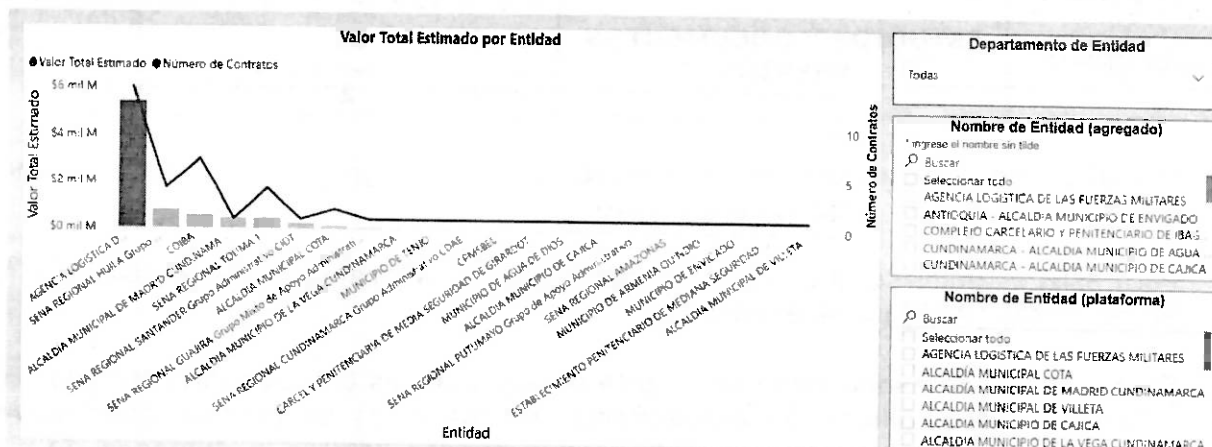
Página 25 de 47

FECHA:

23

07

2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
5030 - Fruta fresca	4	\$717.007.800	8,33%	5	\$1.035.206.178	12,03%	4	\$1.402.568.865	16,30%	1	\$97.500.000	
5040 - Vegetales frescos	2	\$745.997.302	8,87%	5	\$542.110.809	6,30%	1	\$85.958.200	0,77%	5	\$868.628.785	
Total	6	\$1.463.005.102	17,00%	10	\$1.577.316.987	18,33%	5	\$1.488.527.065	17,06%	6	\$964.028.785	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Regional Tolima Grande ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los productos solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta

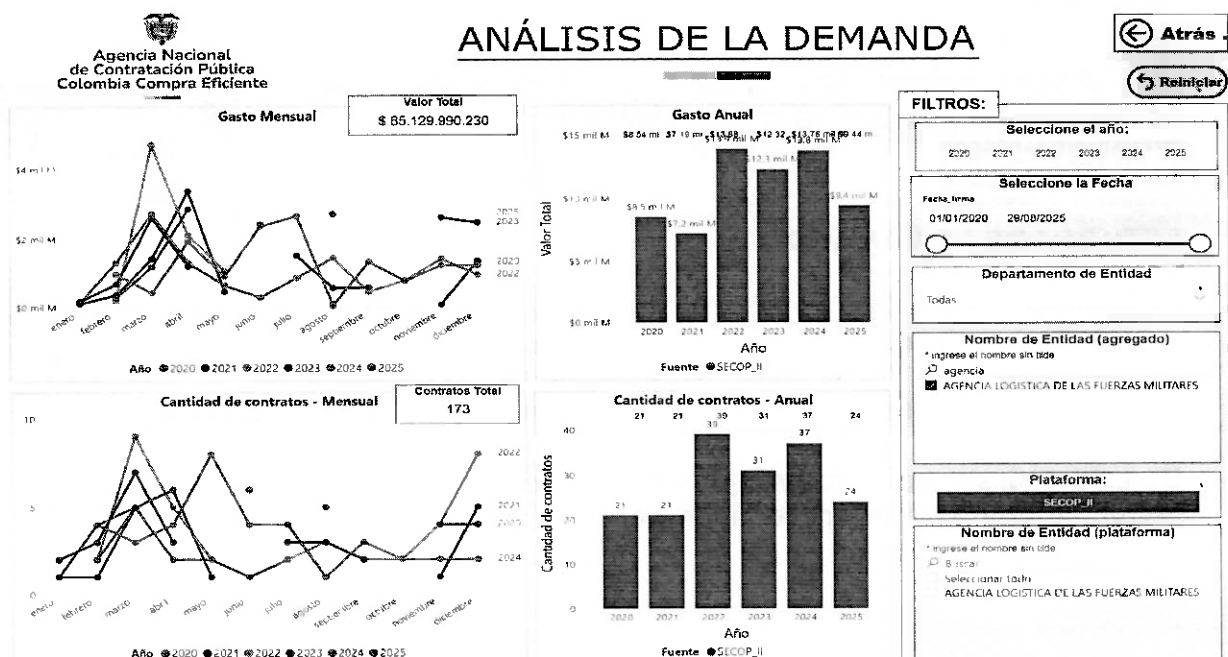
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 47
		FECHA:	23	07

pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación UNSPSC - Segmento/Familia "5030" Fruta Fresca "5040" Vegetales Frescos, se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Huila desde el año 2020. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en julio de este año reflejan esta tendencia.

En resumen, el análisis de demanda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico busca optimizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando que la entidad cuente con lo necesario en el momento adecuado, de la manera más eficiente y costo-efectiva posible, tomando en cuenta las variaciones del mercado y su comportamiento regional.



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

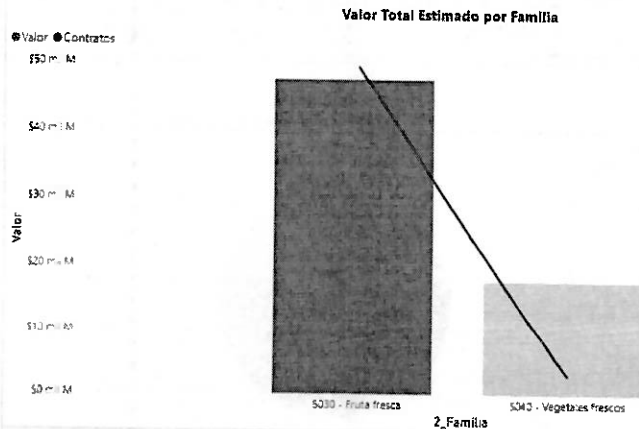
Página **27** de
47

FECHA:

23

07

2025



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

50

- 5036 - Fruta en lata o en frasco
- ☒ 5040 - Vegetales frescos
- 5041 - Vegetales orgánicos frescos
- 5042 - Vegetales secos
- 5044 - Vegetales congelados
- 5046 - Vegetales en lata o en frasco
- 5047 - Vegetales orgánicos en lata o en frasco

Valor contratado:

\$0 \$1,200,000,000

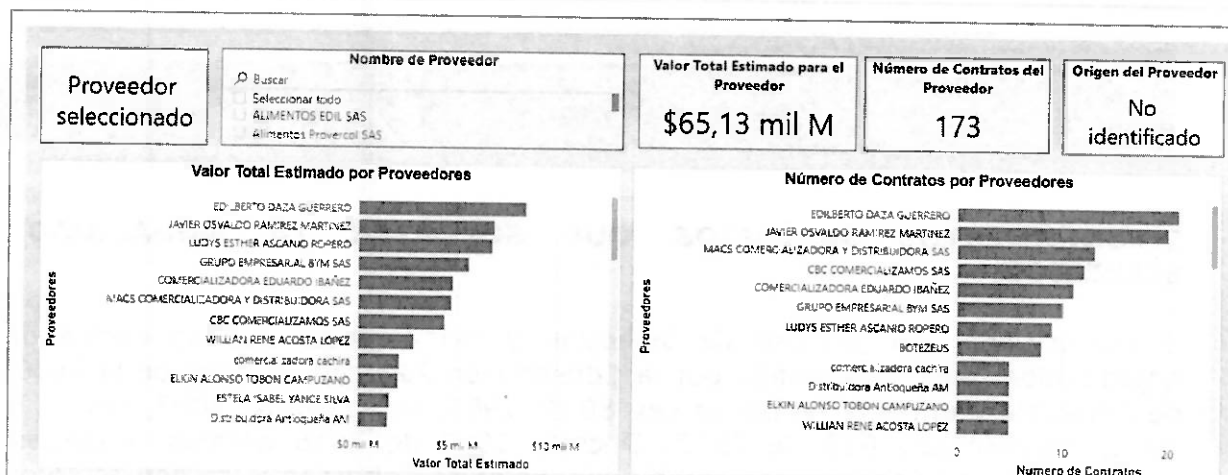
Modalidad de selección

☒ Competitiva ☐ Enseñanza

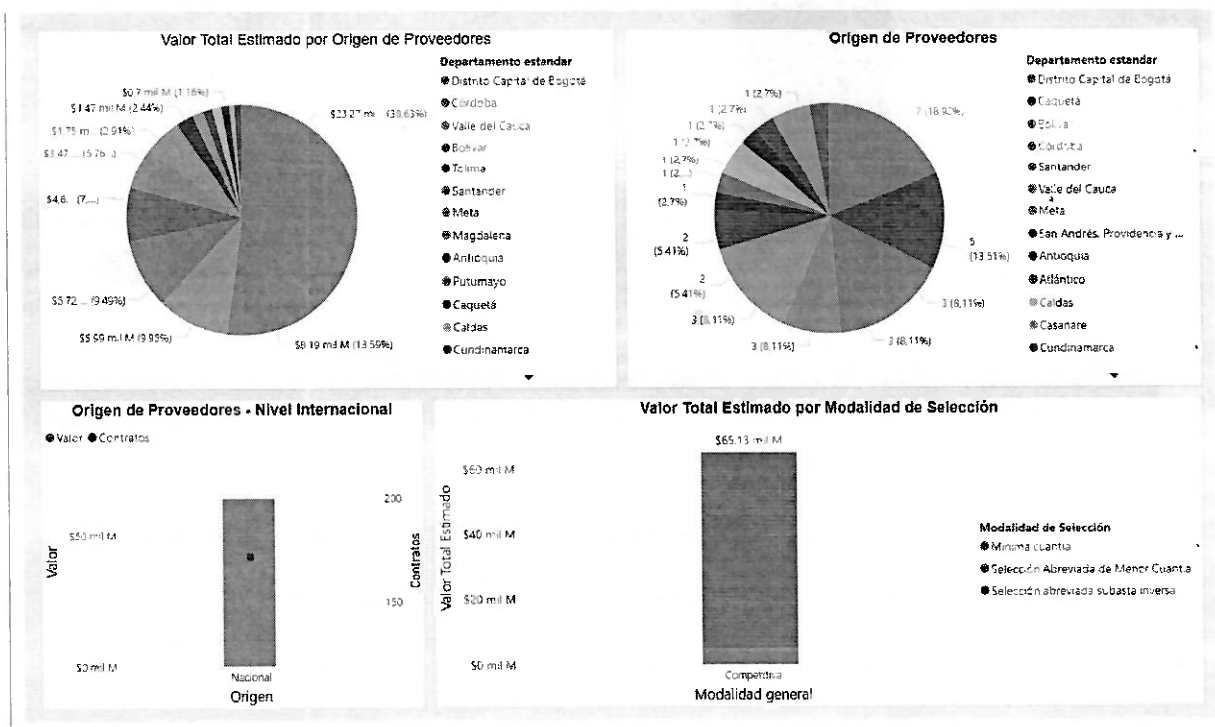
☐ Directa ☐ Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
	Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5030 - Fruta fresca	12	\$4 347 728 304	6,68%	12	\$3 011 193 990	5,85%	25	\$10 132 803 200	15,56%	24	\$10 993 244	
5040 - Vegetales frescos	9	\$4 187 946 552	6,43%	9	\$3 378 611 385	5,19%	14	\$3 749 527 960	5,76%	7	\$1 324 927	
Total	21	\$8.535.674.856	13,11%	21	\$7.189.805.375	11,04%	39	\$13.882.331.160	21,31%	31	\$12.318.172	



PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Países</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	
		Página 28 de 47	
FECHA:		23	07
		2025	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


 Agencia Nacional
 de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 47
		FECHA:	23	07

3.1 Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 02 numeral 02 literal a, en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 47
		FECHA:	23	07
 <small>Comandante en Jefe de la Defensa</small>				

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: El presupuesto oficial se calculó de acuerdo al promedio mensual de consumo según los precios del estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta el parte promedio de las unidades de negocio donde se suministrará el bien objeto a contratar, luego se multiplicó por el plazo de ejecución; del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS RUBRO A-05-01-01-000-001	
MES	VALOR
JUNIO	\$ 449.938.434
JULIO	\$ 419.094.206
AGOSTO	\$ 322.011.844
PROMEDIO	\$ 397.014.828

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara los valores de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: Se toma el valor de los bienes del contrato de suministro N°015-035-2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" del cual se verificó que incluye la mayoría de los bienes a contratar, que las características técnicas del producto son iguales y los lugares de ejecución son los 16 comedores de tropa, además de los dos (2) centros de almacenamiento y distribución CADS.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 015-061-2025 radicado No. 2025141240045631 de fecha 01 de septiembre de 2025 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 47
		FECHA:	23	07
				

"SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE". con fecha de presentación para el día 03 de septiembre antes de las 14:00 horas.

 **SIP 015-061-2025**

Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS

UC: REGIONAL TOLIMA GRANDE

 1  0

Fecha de presentación de ofertas 3/09/2025 2:00 PM
Fecha de publicación 1/09/2025 10:45 AM

 **Detalle**

SOLICITUD DE COTIZACION DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

Crear 

OFERTAS (0)

Sin ofertas

Cumplida la fecha de presentación de ofertas no se recibió ninguna cotización por la plataforma SECOP II por lo cual se procede a realizar la solicitud vía correo electrónico a proveedores que se dedican a la comercialización de frutas y verduras, allegando las siguientes cotizaciones:

Empresas Cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	80.500.134	Diagonal 23 # 9 - 16 Barrio Manila	FUSAGASUGA	8748001

El establecimiento de comercio relacionado en la tabla anterior, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"., de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 47
		FECHA:	23	07

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – WILLIAN RENE ACOSTA LÓPEZ

[Consulta Para Faltantes](#)
[Consulta Beneficio a Emprendedores](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario Registrado](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Quiéres el RUC62?](#)
[Acceso privado](#)

WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ

SI REGISTRO MERCANTIL
 SI REGISTRO UNICO DE PROPIETARIOS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: **BOGOTA**

Cámara de comercio: **BOGOTA**

Identificación: **CEDULA DE CIUDADANIA 80500134**


Registro Mercantil

Numero de Matricula	1382430
Ultimo Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250212
Fecha de Matricula	20040603
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualizacion	20250212
Emprendimiento Social	N


Comprar Certificado


Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

- 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
- 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
- 4781 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo una (1) cotización allegada por correo electrónico; se toma los precios del Contrato No. 009-028-2025 de la Regional Llanos, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y HUEVOS PARA ABASTECER LAS UNIDADES DE NEGOCIO, DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES", y los precios del Contrato No. 008-027-2025 de la Regional Centro con objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBERCULOS, HUEVOS, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", los cuales fueron objeto de verificación, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 33 de
47

FECHA:

23

07

2025



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	CONTRATO REGIONAL LLANOS 009-028-2025 (Precios meta)	CONTRATO REGIONAL CENTRO 008-027-2025	VALOR TOTAL PROMEDIO*
AGUACATE ✓	KILO	18.500	10.202	12.164	\$ 13.622
AHUYAMA ✓	KILO	5.850	4.293	3.840	\$ 4.661
ARRACACHA ✓	KILO	8.700	6.036	5.758	\$ 6.831
ARVEJA VERDE DESGRANADA ✓	KILO	22.450		18.036	\$ 20.243
BANANO ✓	UNIDAD	1.250	1.047	900	\$ 1.066
CABEZA DE AJO ✓	KILO	21.800	14.015	12.960	\$ 16.258
CEBOLLA CABEZONA BLANCA ✓	KILO	7.600	5.183	4.641	\$ 5.808
CEBOLLA LARGA ✓	KILO	7.600	6.192	4.759	\$ 6.184
CILANTRO ✓	KILO	12.500	7.945	6.718	\$ 9.054
ESPINACA ✓	KILO	11.000		5.196	\$ 8.098
FRESA ✓	KILO	10.900		10.251	\$ 10.576
GUASCAS ✓	KILO	10.000		4.038	\$ 7.019
HABICHUELA ✓	KILO	7.700	6.703	5.827	\$ 6.743
LECHUGA BATAVIA ✓	KILO	8.700	5.379	5.999	\$ 6.693
LECHUGA CRESPA ✓	KILO	10.000	5.379	6.382	\$ 7.254
LIMON TAHITI ✓	KILO	9.000	5.953	5.470	\$ 6.808
MANDARINA ✓	UNIDAD	2.200	945	1.272	\$ 1.472
MANZANA ROJA ✓	UNIDAD	3.000		2.736	\$ 2.868
MAZORCA SIN AMERO ✓	KILO	13.800	7.360	8.734	\$ 9.965
MELON ✓	KILO	6.500		4.365	\$ 5.433
NARANJA ✓	UNIDAD	2.100		855	\$ 1.478
PAPA CRIOLLA ✓	KILO	8.400	5.973	4.666	\$ 6.346
PAPAYA ✓	KILO	6.500		4.460	\$ 5.480
PATILLA ✓	KILO	4.950	4.171	3.464	\$ 4.195
PEPINO COHOMBRO ✓	KILO	6.500		4.275	\$ 5.388

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 34 de 47	
		FECHA:	23	07	2025
					

PEREJIL CRESPO ✓	KILO	13.000		3.456	\$ 8.228
PIMENTON ROJO ✓	KILO	8.250	5.651	5.789	\$ 6.563
PIÑA ✓	KILO	7.600	4.045	4.641	\$ 5.429
PLATANO COLICERO ✓	KILO	5.300		4.771	\$ 5.036
PLATANO MADURO ✓	KILO	6.950	4.752	4.771	\$ 5.491
PLATANO VERDE ✓	KILO	6.950	4.752	4.771	\$ 5.491
REMOLACHA ✓	KILO	6.280	3.617	3.692	\$ 4.530
REPOLLO BLANCO ✓	KILO	6.400		3.190	\$ 4.795
TOMATE CHONTO ✓	KILO	8.400	4.800	5.042	\$ 6.081
TOMILLO ✓	KILO	22.800		9.598	\$ 16.199
YUCA ✓	KILO	6.800	4.737	4.193	\$ 5.243
ZANAHORIA ✓	KILO	6.550	3.784	4.023	\$ 4.786

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
- Se tomó el precio de los bienes del contrato de suministro No. 009-028-2025 de la Regional Llanos Orientales (adjudicado en agosto de 2025)
- Se tomó el precio de los bienes del contrato de suministro No. 008-027-2025 de la Regional Centro (adjudicado en julio de 2025)
- Los valores cotizados de los bienes a contratar estan exentos de IVA.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 35 de 47
		FECHA:	23

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIU	SECTOR
800002725	VERDURAS LTDA	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
800070896	AP FRUTAS DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
800094274	AGROPECUARIA DE OCCIDENTE LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
805004514	AGROPECUARIA VILLA ROSA S.A.	CAI	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
830039018	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A S	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830046576	STONE FRUIT DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830049429	THE FIRST FRUIT S A S	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830050992	AGRICOLA Y VETERINARIA DE LA SABANA AGROVESA LTDA	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830051952	ALTERNATIVAS ALIMENTICIAS S.A.	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830054925	INSUALIMENTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830108769	COMERCIALIZADORA NUTRIMOS S A	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830108777	COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DEL CAMPO LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
860033286	AGROPECUARIA DE CAMBRAS SAS	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
860052943	INVERSIONES EL GRANERO S A S	BOGOTA D.C.	G4631	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÃ" N O POR CONTRATA, EXCEPTO
860053912	SOCIEDAD AGROPECUARIA MARAVEZ LTDA	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
860074502	G HERRÁN AGROTIQUIZA & CIA S EN C	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
860451740	VEGETALES DESHIDRATADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	A0113	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
860531948	FRUTOL S A S	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON
860536220	COMERFRUT LTDA	BOGOTA D.C.	A0121	AGRICULTURA, GANADERÃA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Para acreditar la capacidad financiera y organizacional, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe acreditar los requisitos mínimos exigidos por la Entidad.

En atención a lo fijado en la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad consulta el directorio de la plataforma transaccional SECOP II con el propósito de identificar los comerciantes que venden el producto objeto del contrato en el lugar de ejecución identificados con el código clasificador de bienes UNSPSC a contratar.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el Objeto del contrato

Se identificaron a diez empresas, que poseen experiencia relacionada con los bienes a contratar, posteriormente se consultó en la página del RUES⁵, y en

⁵ <https://www.rues.org.co/>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 36 de 47
		FECHA:	23	07

SUPERSOCIEDADES⁶ , la información reportada de los estados financieros a **corte 31 de diciembre de 2024.**

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQ ≥	END ≤	RCI ≥	ROE ≥	ROA ≥
1	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.	900540562-9	5,31	0,25	N/A	0,47	0,35
2	BOSTONIA S.A.S.	800119030-6	4,86	0,30	N/A	0,29	0,20
3	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS	900361017-8	5,35	0,17	N/A	0,10	0,08
4	MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS	901695995-3	5,83	0,47	IND.	N/A	N/A
5	SUMIMAS S.A.S.	830001338-1	1,99	0,53	4,23	0,17	0,08
6	SUPRISA S.A.S.	900503041-6	2,23	0,46	N/A	0,48	0,26
7	COMPAÑÍA AL INSTANTE PUNTO COM SAS BIC	901211434-7	6,30	0,15	N/A	0,15	0,13
8	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800198348-1	2,05	0,24	IND.	0,00	0,00
9	ANDREA ESTEFANIA TAMAYO ORTEGON	1105683318-9	2,03	0,37	IND.	N/A	0,33
10	ENRED GROUP SAS	809006578-7	1,95	0,64	5,09	0,35	0,12
PROMEDIO			3,79	0,36	4,66	0,25	0,17
MEDIANA			3,55	0,34	4,66	0,23	0,13
MEDIA PODADA			3,79	0,36	4,66	0,25	0,17
DESVIACIÓN ESTANDAR			1,87	0,16	0,61	0,17	0,12

Celdas sombreadas (N/A) no se valora por rango fuera de los parámetros de la desviación estándar o valor sumamente disperso.

Para calcular los requisitos mínimos habilitantes la Entidad utilizó las 4 medidas de tendencia central y dispersión de acuerdo a la información consultada; ahora para determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se tendrá en consideración las exigencias de la Entidad, naturaleza del contrato, valor del presupuesto oficial, la forma de pago, riesgos previstos, lugares de ejecución y forma de entrega, concluyendo que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y con el objetivo de que el futuro contratista cumpla oportuna y cabalmente con el objeto del contrato se establecen los siguientes indicadores:

⁶ <https://www.supersociedades.gov.co/>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 37 de 47
		FECHA:	23	07
				

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al ($\geq$) 3,55

En este indicador determinamos la capacidad que tiene el proponente de cumplir con las obligaciones, ya que a mayor liquidez menor es la probabilidad de que incumpla.

Este indicador se establece teniendo en cuenta la MEDIANA respecto de los indicadores presentados por las 10 empresas analizadas los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL= (ET)

$$ET = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL})$$

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor ($\leq$) al 0,34

Este indicador nos permite determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($\geq$) 4,66 VECES

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, se establece teniendo en cuenta la mediana respecto de los indicadores presentados por las 10 empresas analizadas los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 38 de 47
		FECHA:	23	07
				

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)= UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual ($\geq$) 0,23

Este indicador es establecido con base al promedio tomada de la muestra de 10 entidades del sector los cuales registran una rentabilidad del patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Este indicador se establece teniendo en cuenta la mediana respecto de los indicadores presentados por las 10 empresas analizadas los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)= UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($\geq$) 0,13

Este indicador es establecido en base al promedio de la muestra de 10 entidades del sector los cuales son tomados de los RUP de cada uno de ellos, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme a corte 31 de diciembre 2024.

NOTA 2. En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 39 de 47
		FECHA:	23	07
				

NOTA 3. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2024, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

NOTA 4. PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

Para efectos de la evaluación de los Indicadores Financieros deberá anexar el respectivo formulario, discriminando los indicadores.

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

NOTA 5. Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6. En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

NOTA 7. En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Países</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 40 de 47
		FECHA:	23	07
 <small>Grupo Simul y Emulamiento de la Defensa</small>				

otorgar un descuento del tres (3%), el cual se aplicará al valor inicialmente ofertado en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

NOTA 8. El oferente está obligado a suministrar el bien a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente mayor a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			Marcar con X la modalidad
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	X MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21		Página 41 de 47	
						VERSIÓN: No. 02			
						FECHA:		23 07 2025	
									

	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN: No. 02		Página 42 de 47	
		FECHA:		23	07	2025			

1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diano
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	CÓDIGO: CT-FO-21		 <p>Comando en Jefe de la Defensa</p>	
		VERSIÓN: No. 02			Página 43 de 47
		FECHA:	23		07

10	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	6	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 44 de 47
		FECHA:	23	07	2025
					

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4. de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 1.200.000.000,00		
Total estimación del riesgo	\$ 93.948.287,78	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El proponente no tenga los elementos requeridos en el momento de la adjudicación del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 17.580.099,87	18,71%
Operacionales	El proveedor incumpla con los tiempos del contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 17.580.099,87	18,71%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Medio-Bajo	\$ 17.580.099,87	18,71%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y cantidad	Bajo	Medio-Alto	\$ 41.207.988,17	43,86%

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 45 de 47
		FECHA:	23	07
				

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 25% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.</p>
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y sesenta (60) días calendario más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		Página 46 de 47		
		VERSIÓN: No. 02 FECHA: 23 07 2025		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación					
Acuerdo Comercial	¿Vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	SI	SI	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de: US\$ 197.545 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740	N/A	NO
			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
CANADA	SI	SI	El acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.200.470 DEG.	N/A	NO
CHILE	SI	SI	El acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 220.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 5.000.000 DEG.	N/A	NO
COREA	SI	SI	El acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 400.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 15.000.000 DEG.	SI	NO
COSTA RICA	SI	SI	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 551.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$7.000.000	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI		N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	El acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable por los procesos de contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 220.000 DGE y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

+

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02 Página 47 de 47
		FECHA:	23	07

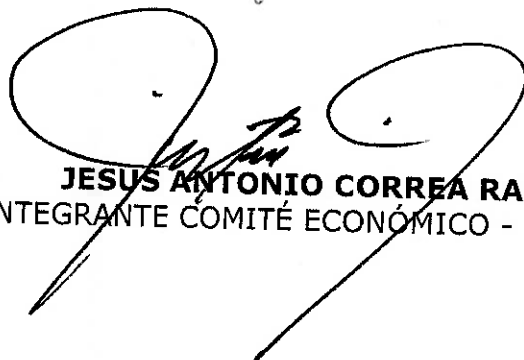
10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes objeto de contratación, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requiere? Se aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por .)	Descripción	de presenta	contra	intervalo de	de se los	alor total	estimad	Valor estimado en la vigencia actual	la vigencia de	Unidad de contratación (referencia)
50407201	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	9	9	3	1	CCE-07	0	1 200 000 000 COP	1 200 000 000 COP	REGIONAL TOLIMA GRANDE


CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA
 INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO


JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
 INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO


JENNY MARCELA MARTÍNEZ BUITRAGO
 COORDINADORA - PROCESO ABASTECIMIENTOS